



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

21 de julio de 1997

- Número 190

Página 1125

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		de Izquierda Unida Cantabria. 1129 [520857]
Escritos iniciales		
- Consignación de partida presupuestaria de 500 millones de pesetas en los presupuestos de 1998 para la mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios de FEVE en nuestra Región y otros extremos. N° 274, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1126 [431114]		
- Reprobación de la Gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos. N° 275, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cantabria. 1127 [43SI02]		
- Convocatoria de las pruebas para cubrir la plaza de Director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria. N° 276, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1129 [431115]		
<b>5. PREGUNTAS</b>		
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN		
Escrito inicial		
- Planes y plazos de la Consejería de Industria para la creación del suelo industrial en el Municipio de Cabezón de la Sal. N° 296, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P.		
		Corrección de error
		- Gestiones para la construcción de un Museo de Prehistoria de Cantabria y otros extremos. N° 291 [520939]
		- Actos previstos para conmemorar el centenario del nacimiento del cine. N° 294 [520940] 1130
		<b>7. OTROS PROCEDIMIENTOS</b>
		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea
		- Comparecencia ante Comisión del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. N° 82 1132 [78CSI02]
		<b>8. INFORMACIÓN.</b>
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 16 de julio de 1997) 1132
		8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 16 de julio de 1997) 1132
		8.2.3. CONVOCATORIAS 1133

\*\*\*\*\*

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CONSIGNACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 500 MILLONES DE PESETAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE FEVE EN NUESTRA REGIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 274).

[431114]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 274, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a consignación de partida presupuestaria de 500 millones de pesetas en los Presupuestos de 1998 para la mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios de FEVE en nuestra Región y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431114]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley ante el Pleno de la Cámara.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones en obras públicas que se están realizando en los últimos tiempos se han orientado, fundamentalmente, a potenciar el transporte por carretera y estimular el abuso en la utilización del

automóvil privado, olvidando los graves impactos territoriales, urbanísticos, sociales y ambientales que producen: derroche de recursos energéticos, pérdida de suelo, agresiones paisajísticas, contaminación acústica y atmosférica, contribución al efecto invernadero, accidentes de tráfico, desequilibrios y discriminaciones regionales.

Esta orientación preferente de los recursos disponibles contrasta, además, con la marginación del ferrocarril y la falta de un apoyo decidido a la mejora y ampliación de sus infraestructuras y servicios, tanto en el transporte de viajeros como el de mercancías, con los consiguientes beneficios sociales y ambientales que supondría su extensión a sectores de la población y espacios geográficos que no pueden acceder a otros medios de transporte y el ahorro de recursos y de impactos negativos sobre la calidad de vida de la población.

En este contexto, la culminación en nuestra región de la Autovía del Cantábrico -que este año concluye el tramo entre Torrelavega y Cabezón de la Sal y para comienzos del siglo XXI llegará hasta Unquera- va a introducir una mayor competencia y sustraer una mayor oferta de servicios de transporte por carretera en perjuicio de la función que venía desempeñando el ferrocarril y, en concreto, la línea de FEVE, entre los límites de Vizcaya y Asturias, y en los servicios de cercanías que mantiene con Solares -Liérganes y Torrelavega- Cabezón de la Sal, y las estaciones intermedias que atraviesa.

Estamos, por tanto, ante un momento histórico para corregir los desequilibrios entre una y otra forma de transporte y prestar al ferrocarril la atención que se merece con la ampliación y mejora de las infraestructuras y servicios que viene prestando la empresa pública FEVE en Cantabria mediante la intensificación de los servicios -aumentando, por ejemplo, los trenes directos o semidirectos en los trayectos mencionados o prolongando los trenes nocturnos a Liérganes y Cabezón de la Sal-; la mayor atención a las líneas de medio y largo recorrido hacia Bilbao y Oviedo, incluyendo el reforzamiento de líneas a Gibaja y Unquera; la incorporación de ofertas turísticas e intermodales de carácter permanente que permitan, por ejemplo, acercarse a Santillana del Mar, San Vicente o Comillas, Noja-Isla, a través de Puente San Miguel, La Acebosa, Cabezón de la Sal, Beranga o Treto; la introducción de una gestión más dinámica en la captación de clientes para el transporte de mercancías o viajeros; o el diseño de una campaña publicitaria permanente sobre las ventajas y atractivos del ferrocarril.

De igual forma, es fundamental mejorar y extender las infraestructuras ferroviarias a través de mayores inversiones en las rectificaciones del trazado, la supresión de curvas, renovación de vías y traviesas, aumento de la seguridad, protección de taludes, saneamiento de puentes, supresión de pasos a nivel....

sin descartar la construcción de nuevos ramales de penetración en el interior de la región con fines turísticos o comerciales como la línea a Cabárceno o a Ontaneda, inversiones que en el caso de FEVE en Cantabria sitúan a nuestra región en el último lugar de todo el país en donde existen otras líneas ferroviarias de la misma naturaleza.

Por último, es necesario una mejora en la imagen de la propia compañía y de los escenarios que flanquean su línea ferroviaria -que, a menudo, muestran la espalda más degradada de los núcleos urbanos o las áreas rurales que atraviesa-, incorporando una labor sistemática de limpieza y adecentamiento del entorno de las vías y de su Patrimonio arquitectónico y Etnográfico, en colaboración con las Administraciones Públicas, Ayuntamientos y Gobierno Regional.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a que consigne una partida presupuestaria de 500 millones de pesetas en los presupuestos de 1998 para la mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios de FEVE en nuestra región en consonancia con la exposición de motivos.

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a que requiera de la empresa FEVE y de la Administración Central mayores inversiones en las líneas de FEVE en Cantabria para ampliar las ofertas, temporales y espaciales, de transporte de viajeros y mercancías y la posibilidad de abrir nuevos tramos al tráfico ferroviario.

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que firme un convenio con los Ayuntamientos y FEVE para la restauración ambiental y paisajística de los entornos por los que atraviesan las líneas de ferrocarril en Cantabria y para la conservación de su Patrimonio Arquitectónico y Etnográfico.

En Santander, a 10 de julio de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ALTOS CARGOS. (Nº 275).

[43SI02]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 275, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra, relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43SI02]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno

Reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) del 1 de julio de 1996 publicó el anuncio del concurso del Proyecto y Ejecución de Obras de Unificación de Vertidos de aguas residuales de Camargo. El Astillero y Vertiente Sur de Santander (saneamiento de la Bahía de Santander por un tipo máximo de licitación de 4.077.482.116ptas.

El 20 de agosto de 1996, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las nueve plicas concursantes y dio traslado de la documentación al Servicio Técnico correspondiente para su Informe y Propuesta de Adjudicación.

El 21 de agosto de 1996, el Director regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propuso al Consejero la asistencia técnica por contrato menor de una Ingeniería para que emitiese un informe técnico sobre las ofertas y variantes presentadas al Concurso.

En septiembre del mismo año, la empresa APIA XXI S.A., contratada para ese cometido por importe de 1.566.000 pesetas, hizo entrega de un amplio y pormenorizado informe al efecto titulado Análisis de las Ofertas al Concurso de Proyecto y Ejecución de las obras de Unificación de Vertidos de Aguas residuales de Camargo, Astillero y Vertiente Sur de Santander.

Tras analizar todas las ofertas y puntuarlas conforme al pliego de condiciones, (Proyecto, Oferta, Baja de Oferta respecto a su Proyecto, Baja de Oferta respecto a Oferta Media, Puntos correspondientes a oferta económica y puntos correspondientes a Calidad de la Oferta), APIA XXI estableció la siguiente valoración final de puntos:

1. DRAGADOS .....88,3
2. FCC-VI .....82,3
3. OCP-V .....81,3
4. SATO -VI .....79,2
5. FERROVIAL-VII.....75,5

El 27 de diciembre de 1996 se reunió la Mesa de Contratación para la elaboración de la Propuesta de Adjudicación de la obra.

A esta Mesa de Contratación se presentó una propuesta de adjudicación diferente al baremo elaborado por APIA XXI, que venía firmada por el Director regional de Medio Ambiente, don Antonio Zabala Ingelmo y contaba con el visto bueno del Consejero don José Luis Gil. Esta propuesta de los más altos responsables de la Consejería modificaba la propuesta de APIA XXI, incrementando en 10 puntos la valoración obtenida por la UTE SATO-ASCAN. Y ello, sin acompañar esta modificación de documento técnico alguno capaz de justificarla.

Con la oposición de la Jefa del Servicio de Contratación y del Interventor delegado, la Mesa de Contratación del 27 de diciembre de 1996 aprobó la propuesta de adjudicación realizada por el Sr. Consejero y el Sr. Director regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Esta propuesta consistía en seleccionar la UTE SATO-ASCAN para ejecutar la obra referida, por un importe total de 3.316.400 pesetas. Tanto la jefa del Servicio de Contratación como el Interventor delegado se ratificaron posteriormente, en sus comparecencias ante la Comisión de Economía, en su criterio expuesto en la Mesa de que faltaban informes técnicos que justificaran el cambio de valoración de ofertas realizado por APIA XXI y, consecuentemente, el cambio de contratista.

Con posterioridad a esa fecha del 27 de diciembre de 1996 y a petición del consejero de Medio Ambiente, la empresa APIA XXI S.A. y el catedrático de la Universidad de Cantabria, don José A. Revilla Cortezón emitieron sendos informes técnicos. Dichos informes explican determinados aspectos técnicos de los proyectos pero no modifican en absoluto la valoración

de las ofertas que en su día había realizado APIA XXI.

El 9 de enero de 1997, el Consejo de Gobierno aprobó la Propuesta de Adjudicación que había realizado en su día la Mesa de Contratación.

El 30 de Abril de este año, el Consejo de Gobierno procedió a la aprobación del proyecto y a la adjudicación de la obra a la UTE SATO-ASCAN.

Por otra parte, el consejero de Medio Ambiente, señor Gil, en su comparecencia ante la Comisión de Economía de la Asamblea Regional de Cantabria reconoció que había incrementado en 10 puntos la oferta de SATO-ASCAN para que fuese esa unión temporal de empresas la que ganase el concurso, en función, según dijo, del proyecto técnico presentado.

Comoquiera que los informes técnicos son preceptivos y determinantes a la hora de valorar las ofertas de un concurso; comoquiera que el señor Consejero no presentó informe técnico alguno con el que justificar su particular apuesta por una de las firmas concursantes; comoquiera que el señor consejero varió la baremación establecida por la empresa que había contratado su Consejería para establecer la homogeneización de proposiciones y la valoración de las ofertas de las firmas concurrentes, el Grupo Parlamentario Socialista considera que este concurso se ha regido por la arbitrariedad para favorecer los intereses de un grupo empresarial determinado.

Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

La Asamblea Regional considera que el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y los altos cargos de libre designación que aprobaron la Propuesta de Adjudicación del Saneamiento de la Bahía de Santander, procedieron en contra de los informes técnicos contratados al efecto; modificaron la valoración de las ofertas sin informes técnicos que lo justificaran y promovieron una adjudicación arbitraria para favorecer los intereses del grupo empresarial que acabó resultando contratado.

La Asamblea Regional de Cantabria, en consecuencia, reprueba la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de los altos cargos que han promovido, impulsado y aprobado la Propuesta de Adjudicación de esta obra.

En Santander, a 11 de julio de 1997

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Portavoz G.P. Socialista. Fdo.: Martín Berrío López Muñecas. - Portavoz G.P. de IUCAN".

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS PARA CUBRIR LA PLAZA DE DIRECTOR DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA. (Nº 276).

[431115]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 276, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a convocatoria de las pruebas para cubrir la plaza de Director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431115]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para ser debatida en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Prehistoria y Arqueología viene sufriendo en los últimos años un creciente deterioro de la gestión y las condiciones físicas en que se encuentra debido a la precariedad de sus instalaciones, a la falta de personal, y a la prolongada provisionalidad en el nombramiento del director del centro.

Las reiteradas propuestas del Grupo parlamentario de IUCAN para poner fin a esta situación han tenido

eco, aunque lo sea parcialmente, en la sentencia del Tribunal de Justicia de Cantabria del 17 de Mayo de 1995 por la que requería de la Consjería de Presidencia el nombramiento de nuevo Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza perteneciente al Cuerpo facultativo Superior, Grupo "A", titulación licenciado en Filosofía y Letras, anulándose las pruebas celebradas y retrotrayéndose el procedimiento hasta hacerlo efectivo.

Lamentablemente, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Cultura -de quien depende directamente la gestión del centro- se han limitado, aún con considerable retraso, a promulgar una resolución, transcurridos más de dos años desde la publicación de la sentencia, en donde, dando muestras de su escasa voluntad en resolver la adjudicación de la plaza, se limita al nombramiento del nuevo Tribunal con fecha 13 de Febrero de 1997, sin hacer referencia alguna a la convocatoria y el plazo en que deben celebrarse las pruebas.

Esta escandalosa situación que afecta a lo que debía ser uno de los instrumentos de dinamización cultural y el soporte científico de las investigaciones históricas en nuestra región, se hace aún más incomprensible cuando se han cumplido ya 10 años desde que se jubilara el último director del Museo de Prehistoria y Arqueología y cuando, además, se lesionan y agravan los legítimos derechos de los aspirantes a saber, en tiempo y forma, cuando pueden tener oportunidad de acceder a la convocatoria de esta plaza de continuado aplazamiento y provisionalidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que convoque, de forma inmediata, las pruebas para cubrir la plaza de director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

En Santander, a 15 de Julio de 1997

Fdo. Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IUCAN "

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

PLANES Y PLAZOS DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA PARA LA CREACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 296).

[520857]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 296, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a planes y plazos de la Consejería de Industria para la creación de suelo industrial, en el municipio de Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520857]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dificultades en encontrar suelo apropiado y barato para el desarrollo de la actividad industrial en Cabezón de la Sal, está dando lugar a que numerosas empresas hayan descartado distintas iniciativas para instalarse en el municipio o ampliar sus líneas de producción con el consiguiente perjuicio en la falta de creación de puestos de trabajo o en la reducción de la competitividad y aumento de los beneficios en sus balances financieros.

Esta falta de suelo industrial está provocando además, fenómenos de deslocalización que favorecen a otras áreas próximas donde ya existen polígonos o áreas específicas, introduciendo numerosos problemas territoriales y urbanísticos al autorizarse, en algunos casos, la localización y el funcionamiento de industrias en espacios donde los impactos ambientales y paisajísticos contribuyen a degradar la calidad de vida de

áreas residenciales o testimonios del Patrimonio Natural a través de vertidos, contaminación acústica del suelo y de las aguas, interferencias de tráfico pesado, etc.

Por otro lado, la conclusión del tramo de la Autovía del Cantábrico en Virgen de la Peña va a contribuir a presiones aún más sobre las Normas de Planeamiento existentes para forzar, de manera inadecuada, la instalación de actividades sin que el pretendido Polígono Industrial de Navas, La Venta de Ontoria o Virgen de la Peña-Cabrojo se hayan llevado a cabo.

Por todo ello, se formula la siguientes pregunta:

¿Cuáles son los planes y plazos de la Consejería de Industria para la creación de suelo industrial en el municipio de Cabezón de la Sal?

En Santander, a 10 de julio de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

-----

GESTIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO DE PREHISTORIA DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (N° 291)

[520939]

ACTOS PREVISTOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CINE. (N° 294)

[520940]

Presentadas por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### CORRECCIÓN DE ERROR

##### PRESIDENCIA

Observado error por inserción de la iniciativa correspondiente a las preguntas con respuesta oral en Comisión números 291, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 184, correspondiente al día 16 de julio de 1997, y la no inclusión de la número 294, formuladas por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, se subsana aquél con la publicación de la pregunta oral en Comisión n° 294, relativa a actos previstos para conmemorar el centenario del nacimiento del cine.

Lo que se publica para general conocimiento, de

conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

## 5. PREGUNTAS

### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

ACTOS PREVISTOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CINE. (Nº 294).

[520940]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 294, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actos previstos para conmemorar el Centenario del nacimiento del Cine.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520940]

### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año y medio ya que la Asamblea Regional aprobó una proposición no de ley, a propuesta del

grupo parlamentario socialista, por la que se instaba al Consejo de Gobierno a conmemorar el centenario del nacimiento del cine por medio de una serie de medidas que iban desde la declaración de una jornada de puertas abiertas con entrada gratuita, hasta la realización de un acto de homenaje a las personas y entidades de Cantabria destacadas en el campo del cine o las medidas de fomento de la afición al cine entre los escolares de nuestra región.

El 28 de diciembre de 1.995 -día del centenario de la primera proyección con taquilla abierta a cargo de los Hnos. Lumière- París proyecta en la calle 10 películas de los Lumière. Seguidamente tiene lugar el estreno mundial de "Lumière et Compagnie", rodada con la misma cámara de los Lumière y que es una película colectiva en la que participaron también cuatro directores españoles. Y a partir de ahí, en todo el mundo se inician una serie de actos conmemorativos de reconocimiento al Séptimo Arte.

El cine es la única de las Bellas Artes de la que conocemos su origen y su partida de nacimiento por lo que podemos conmemorarlo en unas fechas concretas. En España ha habido, a lo largo de 1.996, muchos actos que nos recuerdan el origen y los primeros pasos del cine en nuestro país. La asociación "Cien años de Cine" ha coordinado los actos principales en los que han estado presentes instituciones públicas y organismos relacionados con el mundo del cine. Creemos los socialistas que es importante que las instituciones públicas manifiesten su apoyo a estos actos y se conviertan también en organizadoras de algunos de ellos.

Cantabria, que fue de las pioneras en la extensión y afición al cine hace ahora un siglo y que tiene un amplio y prestigioso cartel de cineastas y de gente relacionada con el mundo del cine, no ha contado -por contra- con unas autoridades regionales decididas a potenciar y promover estas celebraciones y tampoco han cumplido el mandato de la Asamblea en la propuesta de resolución que se aprobó en Pleno, el día 11 de marzo de 1.996.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación en comisión:

1.- ¿Qué día de puertas abiertas al cine ha establecido el Gobierno Regional o piensa establecer, en cumplimiento de la resolución de la Cámara en ese sentido?

2.- ¿Qué personas y entidades de nuestra región, relacionadas con el cine, han sido o van a ser homenajeadas por el Gobierno Regional?

3.- ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para fomentar la afición por el cine entre los escolares de nuestra región?

4.- ¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para

incumplir el mandato de la Asamblea Regional en cuanto a la conmemoración en Cantabria del centenario del nacimiento del cine?

En Santander, a 7 de julio de 1997

Firmado"

Luxemburgo sobre el Reglamento que recoge la limitación de la actividad de transformación naval en Astander.

En Santander, a 10 de julio de 1997.

Fdo: Miguel Ángel Palacio.- Portavoz G.P. Socialista. Fdo.: Martín Berriolo.- Portavoz de G.P. IUCAN".

## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA ANTE COMISIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA. (Nº 82).

[78CSI02]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra, solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre los fundamentos jurídicos del recurso interpuesto por el Consejo de Gobierno ante el Tribunal de la Unión Europea en Luxemburgo, sobre el Reglamento que recoge la limitación de la actividad de transformación naval en Astander.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CSI02]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Industria con el fin de explicar los fundamentos jurídicos del recurso interpuesto por el Consejo de Gobierno ante el Tribunal de la Unión Europea en

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 11 al 16 de julio de 1997)

Día 15:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 16:

- Junta de Portavoces  
- Mesa de la Asamblea

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 11 al 16 de julio de 1997)

Día 11:

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra, como proposición no de ley relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos.

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra solicitando la celebración de un pleno extraordinario para debatir la proposición no de ley sobre reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Día 14:

- Plan de Carreteras de Cantabria 1997-2004, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de "Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Cantabria", remitido por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de "Patrimonio Cultural de Cantabria", remitido por el Consejo de Gobierno.

- Relación de Convenios suscritos por las distintas Consejerías con la Universidad de Cantabria, durante



el presente ejercicio, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA:

Nº 195, relativa a informe técnico sobre deficiencias técnicas existentes en las viviendas de promoción pública.

Día 15 :

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN, como proposición no de ley relativa a convocatoria de pruebas para cubrir la plaza de director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista:

Nº 198, relativa a "Protocolo suscrito para la cesión del edificio de Tabacalera a fin de ser destinado a oficinas y servicios".

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, solicitando del Consejo de Gobierno información relativa a informe de impacto

sobre la población de osos y el hábitat en relación de la feria automovilística "Altur 97".

Día 16:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia del informe de la Dirección General de la Competencia de la Unión Europea sobre el proceso de adjudicación de las obras del saneamiento de la Bahía.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista, como proposición no de ley relativa a Voluntariado para Cantabria.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

- Día 18 de julio de 1997

Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

.....



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LA SALLE STREET, CHICAGO, ILL. 60601  
TEL: 773-936-3700 FAX: 773-936-3701  
WWW.UCHICAGO.PRESS.EDU



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)